



REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación

(OPTIC)

Año de la Innovación y la Competitividad

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Solicitud de Reparación y Mantenimiento de dos (2) ascensores

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

26/03/2019



1. Generalidades

1.1 Marco Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente: No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Además cumplir con las disposiciones del decreto 15-17 que instruye la necesidad de tener una certificación de apropiación presupuestaria para iniciar procesos de compras y contrataciones públicas.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Compra Menor de **Solicitud de Reparación y Mantenimiento de dos (2) Ascensores** con las especificaciones técnicas que se indican más adelante en el presente.

2. Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente e irrefutable para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "Cumple/No cumple":

Elegibilidad: Que el Oferente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad e Idoneidad Técnica: Que la propuesta técnica presentada cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.



3. Características Específicas:

- La reparación debe incluir las piezas necesarias para el arreglo de dos (2) ascensores.
- El mantenimiento debe ser dado a los dos (2) ascensores.
- Esta reparación y el mantenimiento debe incluir mano de obra.
- Los proveedores deben pasar a evaluar los ascensores antes de cotizar.
- Los ascensores son marca Sigma. Por tanto, los ofertantes deben ser especialistas o proveedores exclusivos de dichos ascensores.

2/2

